



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 114, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

---

---

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**

**SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**  
**SRTA. KATIA TOMCKOWIACK GALINDO, JEFA DESAM.**  
**SRTA. MARIA JOSÉ GONZÁLEZ, DIDERU.**  
**SR. LUIS REYEZ, ENCARGADO DE CULTURA.**



---

---

**ACTA SESION N° 114, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a veintitrés días del mes de Enero del dos mil veinte, siendo las 11:30 horas, se da inicio a la sesión N°114 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**  
**SIN OBSERVACIONES.**

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°113.**

---

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---



---

## **Acuerdo de Concejo N°799**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°113, SIN OBSERVACIONES.**

### **2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

#### **2.1.- MEMORANDO N°15 DE DIDERU.**

Se solicita tratar en sesión de Concejo Municipal, el reconocimiento del dinero recaudado por concepto de inscripción de stands, para la Fiesta Costumbrista Urbana “El Asado Muermino 2020”, ingresado a la cuenta extrapresupuestaria 214.09.40.002, con un monto total de \$3.290.000, para ser inyectados a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 Servicios de Producción de Eventos AsadoMuermino y solventar gastos de dicha actividad.

**Concejal Blanco** consulta cuanto stand son. **DIDERU** responde que son 60 stands y los montos que se cancelan por stand, parten de los M\$10 hasta los M\$113, diferenciado por lo que ofrecen

**SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°15 DE DIDERU, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.**

---

#### **VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJALA HERNÁNDEZ	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

---

## **Acuerdo de Concejo N°800**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°15 DE DIDERU, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.**

#### **2.2.- CARTA DE COMPROMISO SECPLAN.**

Reposición Luminaria Alumbrado Público Comuna de Los Muermos - ID Proyecto 1-C-2020-20 La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional de Los Lagos, Programa Mejoramiento Urbano- Subprograma Emergencia- proceso presupuestario 2020.

**SE ADJUNTA RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO.**

**Concejal Blanco** consulta si existe la posibilidad de conectar con alumbrado público Cañitas con Rio- Frio; ya que en actividades que se realizan en Cañitas la gente transita de a pie en esta ruta. Sr. Alcalde señala que revisará en que esta este proyecto.



---

---

**SRS. CONCEJALES Y SR. ALCALDE FIRMAN.**

**2.3.- MEMORANDO N°03 DE CONTROL.**

Adjunto envío a Ud., Acta Nro. 1/21-01-2020, de la Comisión de Alcoholes de la Municipalidad de Los Muermos, en la cual consta la verificación del cumplimiento de los requisitos formales y objetivos de solicitud de patente de alcoholes provisoria, categoría “BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor”, de acuerdo a la letra J), del artículo 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, correspondiente a solicitante MICROCERVECERIADELBOSQUE LIMITADA, RUT n° 76.921.537-9, con local ubicado en Sector Ostiones Velasquez s/n, comuna de Los Muermos.

Lo anterior, con el propósito de presentar la solicitud de patente de alcoholes respectiva al Honorable Concejo Municipal, junto con el Acta N° 1, ya citada, más antecedentes de respaldos que se anexan, a fin de obtener el acuerdo de éste para proceder a su otorgamiento provisorio por seis meses por única vez, dado que no cuenta con recepción definitiva de local.

Se solicita obtener del Concejo Municipal el acuerdo señalado precedentemente, a fin de dar cumplimiento a lo regulado en la letra o), del artículo 65, de la Ley N° 18.695, OCM.

**ACTA SESIÓN NRO. 1/2020**

**SESIÓN COMISIÓN DE ALCOHOLES MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**

En la ciudad de Los Muermos, siendo las 14:30 horas, del día 21 de enero del 2020, en la sala de reuniones del edificio consistorial, ubicado en calle Antonio Varas N° 498, se reúne la Comisión de Alcoholes de la Municipalidad de Los Muermos, creada a través de Decreto Municipal N° 3124/22-11-2019, cuyos integrantes asistentes son los siguientes funcionarios:

- Maritza Muñoz Cárdenas, Administradora Municipal (S).
- Carlos Turra Cárcamo, Inspector D.O.M.
- Raúl Tomckowiack Vander-Stelt, Encargado de Rentas y Patentes.
- Zachir Faundez Bravo, Inspector Municipal.
- Ricardo Ortiz Farías, Director de Control y Coordinador Comisión.

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de la Municipalidad de Los Muermos, la Comisión de Alcoholes citada se aboca a determinar el cumplimiento de las normas de dicha ordenanza por parte de Contribuyente MICROCERVECERIADELBOSQUE LIMITADA, Rut N° 76.921.537-9, quien ha presentado una Solicitud de Contribución de Patente de Alcoholes con giro principal de ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS, ubicado en Sector Ostiones Velásquez S/N, de la Comuna de Los Muermos, cuya clasificación corresponde a la categoría “BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA que expendan al por mayor”, de acuerdo a la letra J), del artículo 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.



En consecuencia, se verifica el cumplimiento de las siguientes normas de la Ordenanza señalada:

<b>NORMAS Art. 6°</b>	<b>SI o NO</b>	<b>Observaciones</b>
A) Presenta solicitud acompañada de fotocopia cédula identidad solicitante.	SI	
D) d.1) Certificado de antecedentes para fines especiales otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, vigencia 30 días, de todos los socios de la sociedad de responsabilidad limitada.	SI	
D) d.2) Declaración Jurada ante notario en orden a no estar afecto a prohibiciones art. 4° Ley 19.925, de todos los socios de la sociedad de responsabilidad limitada.	SI	
D) d.3) Título de dominio vigente de local en que se explota patente bebidas alcohólicas.	SI	CBR DE LOS MUERMOS Y CONTRATO ARRIENDO A SOCIEDAD
D) d.4) Declaración Jurada capital propio art. 24 Ley de Rentas Municipales.	SI	
D) d.5) Resolución Servicio de Salud o Informe Sanitario, según corresponda, por alimentos.	SI	
D) d.6) Iniciación actividades SAG.	SI	
D) d.7) Iniciación actividades SII.		
D) d.8) Otro documento requerido por Depto. Rentas y Patentes necesario para otorgamiento patente.		NO SE PIDE OTRO DOCUMENTO
E) Acta pronunciamiento junta vecinos respectiva, suscrita por asistentes y presidente y secretario de la misma (art. 65°, letra o, Ley 18695 OCM.)	SI	
F) Pronunciamiento Carabineros de Chile sobre incidencia expendio y consumo bebidas alcohólicas en orden y seguridad pública en sector de emplazamiento patente (inciso 3°, art. 8°, Ley 19.925)	SI	
G) En caso de patente sea de hotel, hostería, motel o restaurante de turismo, se requerirá a Rentas y Patentes, Informe factibilidad Servicio Nacional de Turismo.		NO APLICA
H) Informe favorable de seguridad de la DOM en caso de patentes alcoholes de letras <b>C)</b> , D), E), G), I letra d), O), del art. 3° de la Ley 19.925		NO APLICA



<b>MEDIDAS HIGIENE Y SEGURIDAD, ART. 12°</b>	<b>SI o NO</b>	<b>Observaciones</b>
Existencia de muro cortafuego para aislamiento térmico y acústico en caso de recintos pareados.		NO APLICA POR SER CONSTRUCCIÓN INDEPENDIENTE
Recepción municipal definitiva, según art. 145 LGUC.	NO	SOLICITÓ PATENTE PROVISORIA 6 MESES MIENTRAS REGULARIZA PERMISO EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA

<b>ART. 14° INDEPENDENCIA FÍSICA</b>	<b>SI o NO</b>	<b>Observaciones</b>
Local está absolutamente independiente de casa habitación del comerciante o de cualquier otra persona.	SI	

<b>CARACTERÍSTICAS LOCAL EXPENDIO BEBIDAS ALCOHÓLICAS CONSUMO FUERA DE ÉSTOS, ART. 19°</b>	<b>SI o NO</b>	<b>Observaciones</b>
a) El piso debe ser lavable, de fácil limpieza y encontrarse en buen estado.	SI	TIENE RESOLUCIÓN SANITARIA
b) Contar con ventilación del local. La ventilación natural deberá corresponder al 5% de la superficie total del recinto destinada a local.	SI	TIENE RESOLUCIÓN SANITARIA
c) Contar con iluminación natural y/o artificial, la iluminación natural deberá corresponder al 10% de la superficie total del local.	SI	TIENE RESOLUCIÓN SANITARIA
d) Todo local estará provisto de a lo menos extintores de incendio, con capacidad y características adecuadas al establecimiento u otro sistema de prevención, según lo establece la normativa legal vigente.	SI	TIENE RESOLUCIÓN SANITARIA
e) La numeración del local deberá indicarse claramente en la puerta de acceso al mismo, la que deberá ser totalmente independiente de la casa habitación en que se ubicare.		NO APLICA SECTOR RURAL
f) Deberá contar el establecimiento con las certificaciones correspondientes otorgadas por la SEC.	SI	INSTALADOR AUTORIZADO SEC

<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS LOCALES</b>	<b>SI o NO</b>	<b>Observaciones</b>
---------------------------------------	----------------	----------------------



<b>DISTRIBUIDORES DE VINOS, LICORES O CERVEZAS. ART. 20°. LETRA J LEY ALCOHOLES</b>		
1) Contar con un local de una superficie mínima de 70 m2, construida.	SI	NO OBSTANTE, NO APLICA POR SER ELABORADORA
2) Contar con bodega de almacenaje, sala de exposición y/o salón de ventas, los cuales deben ser claramente identificables.		NO APLICA POR SER ELABORADORA

<b>REQUISITOS VÍAS DE EVACUACIÓN, Art. 18°</b>	<b>SI o NO</b>	<b>Observaciones</b>
Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas para consumo en el interior del local deberán contar con vías de evacuación, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y demás exigencias contenidas en la normativa legal vigente.	SI	TIENE RESOLUCIÓN SANITARIA

#### **CONCLUSIÓN:**

Revisados los antecedentes e información relativos a solicitud de contribución de patente de alcohol, presentada por el contribuyente MICROCERVECERÍA DEL BOSQUE LIMITADA, la Comisión de Alcoholes ha verificado que el solicitante cumple con los antecedentes y requisitos objetivos para funcionar, salvo la Recepción Definitiva que otorga la DOM Los Muermos, conforme al artículo 145° de la LGUC, en atención a que el Sr. Alcalde autorizó una patente provisoria por 6 meses por una vez, plazo al término del cual el solicitante está obligado a contar con la Recepción mencionada señalada para la aprobación de la patente de alcoholes definitiva.

Se informa lo anterior, a objeto que el Sr. Alcalde requiera el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar la patente de alcoholes al contribuyente ya citado, por un período de 6 meses por una vez. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en la letra o), del artículo 65°, de la Ley 18.695, OCM.

No obstante lo señalado, de acuerdo al artículo 6°, letra j), de la Ordenanza Municipal de Alcoholes, tanto el Sr. Alcalde como el Concejo Municipal, podrán requerir mayores antecedentes para otorgar o rechazar fundadamente la solicitud de patente de alcoholes.

#### **Para constancia se consignan el nombre y firma de integrantes de Comisión de Alcoholes:**

Maritza Muñoz Cárdenas, Administradora Municipal (S)

Carlos Turra Cárcamo, Inspector D.O.M.

Raúl Tomckowiack Vander-Stelt, Encargado de Rentas y Patente.

Zachir Faundez Bravo, Inspector Municipal



---

Ricardo Ortiz Farías, Coordinador y Director de Control.

**DIRECTOR DE CONTROL** señala que se revisó con la comisión y dicha solicitud de patente provisoria cumple con todos los requisitos, lo único que está pendiente es la recepción definitiva, y es por esto que se daría por única vez un permiso provisorio de 6 meses, para que cumpla con este requerimiento y en el caso que no se cumpliera no se renovarían esta patente.

**SE SOMETE A VOTACIÓN MEMORANDO N°03 DE CONTROL, QUE ADJUNTA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES PROVISORIA, CATEGORÍA “BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA QUE EXPENDAN AL POR MAYOR”, DE ACUERDO A LA LETRA J), DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CORRESPONDIENTE A SOLICITANTE MICROCERVECERIA DEL BOSQUE LIMITADA, RUT N° 76.921.537-9, CON LOCAL UBICADO EN SECTOR OSTIONES VELASQUEZ S/N, COMUNA DE LOS MUERMOS.**

---

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

---

#### **Acuerdo de Concejo N°801**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°03 DE CONTROL, QUE ADJUNTA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES PROVISORIA, CATEGORÍA “BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA QUE EXPENDAN AL POR MAYOR”, DE ACUERDO A LA LETRA J), DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CORRESPONDIENTE A SOLICITANTE MICROCERVECERIA DEL BOSQUE LIMITADA, RUT N° 76.921.537-9, CON LOCAL UBICADO EN SECTOR OSTIONES VELASQUEZ S/N, COMUNA DE LOS MUERMOS.**

#### **2.4.- ORDINARIO N°24 DE DESAM.**

**DIRECTORA DESAM**, señala que este plan se creó desde el 2017 para hasta 2020 y a cada año debe tener actualizaciones, por lo tanto el trabajo lo hizo el equipo que está presente del año pasado, yo solo vengo a presentárselo, además informa que se está trabajando para el nuevo plan el cual será entregado oportunamente y se trabajará en conjunto con el equipo anterior.

Señala que dejará a los funcionarios Sra. Teresa Olivares y Don Cesar Díaz quienes participaron de esta actualización.

**Funcionaria Teresa Olivares**, señala el enfoque territorial de salud misión. “Somos un Centro de Salud Familiar, único en la comuna, docente asistencial, que otorga servicios en un





contexto urbano rural, enfocándonos en un Modelo de Atención Biopsicosocial, dando una respuesta oportuna, eficaz y de calidad a las diferentes necesidades, tanto de manera individual, familiar y comunitario; otorgando así gran énfasis en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, a través de todo el ciclo vital, con enfoque intercultural y reconociendo la realidad territorial”. VISION. “Ser un CESFAM de excelencia, resolutivo, con tecnologías acorde a las necesidades y valorado por nuestra comunidad. Que, en un marco de respeto con el usuario interno y externo, brinde un ambiente saludable, de colaboración y de carácter interdisciplinario, que otorgue prestaciones de salud con calidad, a usuarios empoderados y responsables de su autocuidado, basados en principios valóricos e investigativos con enfoque integral de salud de las personas, su familia y su comunidad, de acuerdo con la realidad territorial, cultural y medioambiental de la comuna de Los Muermos”. OBJETIVOS ESTRATEGICOS COMUNALES. PERSPECTIVA USUARIOS: - Mejoramiento continuo de la satisfacción usuaria - Difusión Modelo de atención integral de salud (MAIS) en la comunidad con apoyo de concejales municipales (comisión de salud). - Promover el buen uso de los recursos de la red. PERSPECTIVA FINANCIERA: - Mejorar Infraestructura CESFAM y Postas Rurales de Salud. - Armonizar recursos de acuerdos a las necesidades del establecimiento de salud. - Lograr el equilibrio financiero y de gestión de acuerdo con realidad local. Gestionar en conjunto con la Municipalidad proyectos de salud enfocados en la epidemiología de nuestra comuna. - Generar proyectos en salud para la comunidad, según sus necesidades, con aporte de las autoridades locales. PERSPECTIVA CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE: - Mejorar la Satisfacción del Usuario Interno. - Incluir en Plan de Capacitación Anual, temas en el área de gestión de procesos internos, necesarios para el desarrollo del MAIS y Acreditación. - Fomentar capacitación para adquirir herramientas tecnológicas, para el desarrollo personal del equipo de salud. - Establecer cupos en sala cuna para funcionarios municipales y flexibilizar horarios para mujeres con hijo preescolar. PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS: - Gestionar los cambios necesarios para alcanzar un Desarrollo organizacional, eficaz y eficiente. - Consolidar el Modelo de Atención integral con enfoque familiar y comunitario. - Desarrollar, fomentar y formalizar la coordinación del trabajo intersectorial, del CESFAM con las redes locales. - Adecuar convenios docente-asistenciales, según necesidades de la organización interna del Centro de Salud. POLÍTICAS INSTITUCIONALES. - Fortalecer el trabajo con el Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar, Comunitario e Intercultural, centrado en la persona, la continuidad de la atención e integralidad, teniendo como función la promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos. - Entregar prestaciones de manera segura para el paciente de forma eficiente, efectiva y eficaz, para lograr una accesibilidad de calidad teniendo como objetivo cumplir las exigencias que nos pide el Ministerio de Salud, así poder acreditarnos y ser reconocidos por la Superintendencia de Salud. - Fomentar la participación ciudadana a través de las distintas instancias comunitarias.

El CESFAM de Los Muermos trabaja de forma activa con distintas agrupaciones, oficinas, departamentos e instituciones de la Comuna para abordar de mejor manera a la población en sus distintos ciclos vitales. Para colaborar en los desafíos que propone la OPS, superar la fragmentación, de esta manera poder integrar los servicios y dar continuidad en la atención de las personas. Es por esto que desde el año 2017 se trabaja en protocolizar a nivel Comunal



las redes durante todo el ciclo vital, trabajando en diferentes grados de intersectorialidad, ya sea como información, cooperación, coordinación y /o integración.

Los Muermos no posee un hospital de baja complejidad, por eso debe tener el apoyo de Comunas aledañas para dar la atención de salud requerida y que no es factible entregar en el CESFAM. La comuna está considerada en la subdivisión de Llanquihue Sur: Los Muermos, Maullín y Calbuco, pero los pacientes no son derivados en primera instancia a estos hospitales, debido a la dispersión geográfica, conectividad y acceso, siendo el hospital de Fresia el primer lugar de derivación. Durante el 2017 el equipo coordinador SAPU ha trabajado para elaborar un protocolo de traslado de pacientes a los diferentes hospitales de la red salud. Para las derivaciones de emergencia de SAPU hacia Hospital Puerto Montt, se realiza coordinación con SAMU (dependiente de la Subdirección médica del SSDR), a través del Centro regulador llamando al 131. A nivel comunal, las Postas y EMR derivan pacientes hacia el CESFAM para control patología aguda, para ingreso a programas y a SAPU para atención médica de urgencia. Las derivaciones desde SAPU a CESFAM son para solicitud hora de morbilidad a pacientes que este categorizado como no urgente y pueda aplazarse atención médica y para control en policlínico u otro servicio que requiera, posterior a atención en SAPU. El SAPU, también se constituye en centro de derivación al recibir pacientes para atención médica de urgencia de postas de las comunas de Fresia (El Mañío) y Maullín (la Pasada y Quenuir).

En el año 2011 se entregan las dependencias del nuevo Centro de Salud Familiar, lo que facilita la sectorización física de los respectivos SOME y se incorpora el sistema Rayen (ficha electrónica), trabajando en conjunto con la ficha de papel, recién en el 2015 se elimina la ficha de papel en CESFAM. Las Postas y Estaciones médico-rurales, siguen con las fichas de papel en carpetas familiares. En el 2012 a través de la Certificación del Servicio de Salud, el CESFAM pasó a categorizarse en nivel medio-superior. En el 2015 el Ministerio de Salud propone un nuevo instrumento de evaluación de la implementación del Modelo llamado “Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de salud familiar y comunitaria”, considerando tres aspectos básicos e irrenunciables; atención integral, centrado en las personas y familias con continuidad en el cuidado. Este Modelo también ha implicado ir desarrollando y elaborando documentos, planes, protocolos, actividades educativas y preventivas que son necesarias para lograr el cumplimiento del Modelo de salud y de lo que significa la Atención Primaria. El 2016 se aprobó y socializó el Protocolo de Estudios de familia, para ser aplicado el 2017. Para el año 2017 ingresaron dos postas para la evaluación con el Instrumento, las cuales son Posta Cañitas y Posta Estaquilla, esperando que para el 2019 se integren todas las postas.

Los porcentajes de cumplimiento en la evaluación de la Pauta de cotejo del “Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el Modelo de Atención Integral de salud familiar y comunitaria” se encuentran en un 62,9% (2017), para el CESFAM Los Muermos y la Posta Cañitas cuenta con un 47,46% (2018) y Posta Estaquilla un 37,5% (2018).

**Concejal Reinbach** consulta los colores se distribuyen de acuerdo a sectores. **Funcionaria Teresa Olivares** responde que sí además señala que en este momento se ha tenido bastante aumento en el sector amarillo, debido a que ha habido más población de acuerdo al sector, por lo que se produce una mayor demanda en la solicitud de horas debido a la mayor población en



este sector. **Concejal Reinbach** consulta si cada sector tiene su coordinador. **Funcionaria Teresa Olivares** responde que sí, aparte el coordinador transental que ve todas las áreas.

**Funcionaria Teresa Olivares** señala Tabla Población inscrita validada 2018, Comuna de Los Muermos Grupo Etario Total Hombres Mujeres 0-9 1.963 964 999 10-19 2.580 1.315 1.265 20-65 10.987 5.616 5.371 065 y + 2.583 1.309 1.274 En blanco 5 Total 18.118 9.204 8.909.

Se estima un 5.1% de reajuste del valor per cápita base de \$6.393.- en 2019 a \$6.722.- en 2020 (un aumento estimado de \$329). Al incorporar los porcentajes adicionales de ruralidad, pobreza y zona, el per cápita de la Comuna de Los Muermos asciende a \$9.058.- (año 2019 fue de \$8.614), aumento nominal de \$444.- • Aumento del número de inscritos en la Comuna de 18.111 a 18.466, según corte Fonasa validado para año 2020. (Aumento de 355 inscritos). Del total se proyecta una población mayor de 65 años de 2.702 inscritos por los cuales se adicionan \$696 mensuales. • Aporte municipal de M\$40.000.- para financiar parte de las remuneraciones de los médicos existentes con financiamiento municipal y contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en salud. • Se ha incorporado al gasto de remuneraciones con un reajuste estimado para el sector público de un 2.5% para los sueldos desde el 01 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020. • El Presupuesto salud 2020 incluye los recursos financieros de los Programas de Apoyo a la Gestión Local de los convenios a suscribir entre el Servicio de Salud del Reloncaví y la Ilustre Municipalidad de los Muermos para la ejecución del año 2020 manteniendo los recursos transferidos el año 2019.

**Funcionario Cesar Díaz** señala que En Junio 2017 en la comuna hay un total de 71 gestantes, de la cuales 6 corresponden a adolescentes entre 15 a 19 años lo que equivale a un 10%. El número de gestantes en riesgo psicosocial son 3. En tanto hasta junio del año 2018 hay un total de 83 mujeres gestantes y 13 de ellas corresponden a adolescentes, es decir un 15,6%, de ellas 7 en riesgo psicosocial. No hay población adolescente embarazada en sector rural.



<b>Estado nutricional</b>	<b>Total</b>	<b>Hombre 10-14 años</b>	<b>Mujeres 10-14 años</b>	<b>Hombres 15-19 años</b>	<b>Mujeres 15-19 años</b>
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>32</b>			
<b>Normal</b>	<b>93</b>	<b>14</b>	<b>31</b>	<b>24</b>	<b>54</b>
<b>Bajo peso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sobrepeso</b>	<b>60</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>22</b>
<b>Obeso</b>	<b>37</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>15</b>
<b>Obeso severo</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

Fuente: REM P Junio 2019.

El porcentaje de infarto agudo al miocardio y accidente cerebro vascular, que se lograron obtener a través del REM P 2019 (Junio) refiere que de un 1.463 personas bajo control en Programa de salud cardiovascular en la comuna, 9 personas han presentado antecedentes de IAM lo que equivale al 0,6% y 15 personas con antecedentes de enfermedades vascular, es decir el 1,02%. Según el REM P de Junio del 2019, hay 2.421 pacientes en control en el programa salud cardiovascular, de los cuales 932 son hombres y 1.489 mujeres. De acuerdo con esto se puede estimar que un 0,9% de los pacientes bajo control han tenido IAM y ACV. Es importante señalar que falta registro de personas derivadas del Servicio de Atención de Urgencia al Hospital Base de Puerto Montt, con sospecha de ambas patologías. No existen mayores registros, respecto a la población total que padece algún tipo de cáncer, ya que se atienden en nivel secundario, no obstante, se trabaja con los pacientes en el Programa Alivio el dolor, de los cuales se tiene la siguiente información:



Tabla N°31: Programa alivio al dolor

	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Existentes</b>	12	7	5
<b>Año 2018</b>	5	4	1
<b>Ingresos 2019</b>	7	3	4
<b>Egresos</b>	6	2	4

Fuente: Estadística del Servicio de Salud.

Causas de Consulta de Morbilidad en CESFAM: de un total de 9.964 consultas de morbilidad en el año 2018. Para el año 2019 fueron 9.343 atenciones de morbilidad. Causas de consulta en Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU): de un total de 21.047, de enero al 31 de octubre 2018. Para el año 2019 hubo un total de 19.092 atenciones de urgencias, las cuales se desglosan en el siguiente cuadro:

Porcentaje de Hipertensión y Diabetes: Según el REM P de Junio del 2019, hay 2.421 pacientes en control en el programa salud cardiovascular, de los cuales 932 son hombres y 1.489 mujeres.

Durante este año se tomaron muestra de VIH, 63 en hombres y 286 en mujeres. Mientras que en mujeres embarazadas se tomaron 206 muestras. Arrojanando un 0,28% de casos 0+. En el CESFAM se cuenta con 1573 personas bajo regulación de la fecundidad, según el PE de julio del 2019.

El programa apunta a incorporar la participación activa de los pueblos originarios en la formulación y evaluación de los Planes de Salud Intercultural, a través de la Mesa de Salud Intercultural Local, en nuestra comuna llamada “Mesa Territorial de Salud y Pueblos Originarios Los Muermos” En la comuna de Los Muermos contamos con 415 personas que han declarado ser de pueblos originarios, además existen las siguientes organizaciones que participan en Mesa Territorial de Salud y Pueblos Originarios 2018. Comunidades Indígenas 1. KimunChe, Sector MañioChaquihuan 2. Huidaleo, Sector Palihue. 3. Lingai, Sector Caracol. 4. Aliwen, Sector Cordillera Vieja. 5. Vichuken, Sector Yerbas Buenas. 6. Lewenlafquemapu, Sector Caleta Estaquilla. 7. Mapupoñi, Sector San Carlos. 8. Mapumahuida, Sector Tambor Alto.

Chile se ha transformado en un país receptor de inmigrantes principalmente de países limítrofes. Esto, principalmente en función del retorno de la democracia, la estabilidad política, la estabilidad económica, las condiciones de paz, tranquilidad y seguridad que el país proyecta. Es así como el Estado comprende que la complejidad del fenómeno migratorio requiere del esfuerzo interinstitucional para avanzar en el desarrollo de acciones e iniciativas tendientes al establecimiento de políticas públicas de acogida para la población migrante que los incorpore como usuarios específicos de los servicios que el Estado entrega. Chile garantiza



a las personas extranjeras el acceso a la atención de salud en iguales condiciones que las nacionales. Quienes son refugiados tienen cobertura total y directa al sistema de salud, por convenio especial entre el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Asimismo, en el marco de otras normativas ministeriales y convenio con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública: - Se asegura la atención de salud a niños, niñas y adolescentes y a mujeres embarazadas, no importando su situación migratoria. - Se establece que la atención de urgencia no puede ser negada por motivo alguno. En el CESFAM Los Muermos contamos con 16 inscritos, para el año en curso. Cabe destacar que este año recién se implementó el sistema de registro de personas extranjeras, esperando que para los siguientes meses vaya en aumento este número. En el año 2019 aumento la población de los cuales son: -17 colombianos, de los cuales 12 son mujeres y 5 hombres - 84 venezolanos de los cuales 41 son hombres y 43 mujeres - Haitianos 26 en total de los cuales 20 son hombre y 6 mujeres - 8 peruanos siendo 4 hombres y 4 mujeres - 6 bolivianos, los cuales son 4 mujeres y 2 hombres - 2 argentinos de los cuales 1 hombre y 1 mujer - 1 alemán. - 1 panameño. - 1 británica. Cabe destacar que constamos con población adscrita donde se cuentan los gitanos y cirquenses.

**Concejal Barrientos** señala que le hubiese gustado revisar esto una semana antes. Funcionarios señalan que esto solo fue una actualización. **SECMUN** señala que esto no es necesario aprobarlo el día de hoy, se puede aprobar en la próxima sesión. **Concejal Blanco** señala que antes esto se revisaba en una comisión, así las dudas se aclaraban y se conversaban, después solo se venían a exponer el resumen de lo revisado en comisión y se agregan las sugerencias. **SECMUN** le consulta a los Srs. Concejales si esto se revisará en comisión o se revisará y se aprobará en la próxima reunión de concejo. **Srs. Concejales** concuerdan que revisaran el Plan ya que este fue expuesto y en la próxima sesión de Concejo se aprobará.

**JEFA DESAM** señala que se requiere de la participación de un Sr. Concejal para la apertura de los sobres del Concurso para proveer el cargo de director de CESFAM. Lo que se realizará con fecha 06 de Febrero. Se concuerda que participará dentro de esta comisión el Concejal Blanco y Toledo, a las 14 horas, además se informará previamente por correo electrónico.

### 3.- VARIOS.

**Concejal Blanco** solicita ver el tema de la arborización en la comuna, específicamente de cosas; la poda apical de los árboles en las zonas de cableado eléctrico., la otra la poda de arbustos en algunos cruces de calle como por ejemplo en Westermaier con Leopoldo Guillen en esta zona hay varios arbustos, los cuales se pueden podar y daría visibilidad, otro punto es en la Calle Arturo Prat con Padre Nelson Aguilar, hay en este lugar hay arbustos que



---

obstaculizan la visibilidad de los conductores, y así en varios puntos de la ciudad., sugiere que encargados de áreas verdes vean este tema.

**Concejal Blanco** se refiere a la calidad de agua potable que estaría saliendo en el sector de Cañitas – Rio-Frío, señala que el año pasado vio este tema con el Concejal Gallardo en terreno, informa que el fin de semana pasada le llegó un video de una residente de este sector quien lavó hecho a lavar ropa blanca, posterior evidencio en video que dicha ropa salió manchada “barro”. Comenta que posterior a esto leyó en redes sociales “medio informal” de unas de las personas que estaba a cargo escribió que “había un filtro que no tenían y que se compraría”, consulta si el municipio puede hacer algo al respecto. **Sr. Alcalde** señala que conoce el tema de hace bastante tiempo, señala que lo que ocurre ahí es técnicamente que el pozo original de Rio- Frío se tuvo que profundizar “creo que a 112 metros” dicho mejoramiento que se le tuvo que atravesar una capa de fierrillo y lo que sale en el agua esporádicamente es fierrillo y el fierrillo mezclado con otra cosa de ahí, genera un color rojizo a gris, señala que el día de hoy se iba a reunir el administrador con el de DOH porque hay un requerimiento de parte nuestra desde hace mucho tiempo, donde requerimos que la DOH coloque un filtro especial. **Concejal Blanco** señala que lo que le llama la atención es que el fierrillo es algo más fundido fino, y eso no sería fierrillo. **Sr. Alcalde** señala que es una mezcla entre fierrillo y una masa agredosa. **Concejal Barrientos** consulta si esta agua se analizó. **Sr. Alcalde** responde que sí, no contiene contaminación bacteriana, lo que no tiene es el aspecto cristalino y no cumple con esto, esto se ha visto y modificado sacando agua de otro pozo, y cuando ocurre alguna emergencia o corte de suministro no se puede bombear al agua de este pozo por lo cual se debe sacar esta agua con este aspecto. **Concejal Reinbach** consulta cuantos años tienen estas cañerías. **Sr. Alcalde** responde que algunas muchos años. **Concejal Reinbach** señala que este sería el problema, no es el pozo, las cañerías acumulan gran cantidad de sedimento que al final cuando la bomba se detiene y se vacían las cañerías viene el flujo de agua y arrastra todo este sedimento, señala que él sabe esto porque ocurre el mismo problema en el fundo que administra, pero no es el pozo. **Concejal Blanco** concuerda con el Concejal Reinbach. **Sr. Alcalde** señala que esto que él señala, lo dice la DOH y la Empresa ESSAL y esto solo ocurre cuando se usa este pozo, porque cuando se utiliza este otro pozo antiguo no hay problemas con el agua, señala que este problema viene desde hace mucho tiempo y que la única solución sería instalar un filtro especial en la salida del pozo, esto lo señala por el técnico de ESSAL, dicho filtro tiene un valor de M\$20.000 aproximadamente más la instalación. **Concejal Blanco** señala que este sería el problema y solicita se vea este tema.

**Concejal Blanco** reitera ver el tema del ordenamiento vial, señala que cada vez es más complejo este tema en calle Montt y Varas. **Sr. Alcalde** señala que este tema está relativamente visto y se re direccionaran algunas calles de la ciudad a partir de marzo “eso se espera”, calle Montt un solo sentido, Varas lo mismo y las calles transversales también se dejaran en un solo sentido. En calle Arturo Prat se instalará un lomo de toro. **Concejal Hernández** señala que ayuda bastante también dejar un solo sentido estacionar en las calles.

**Concejal Blanco** solicita ver la posibilidad de nivelar las áreas verdes de la plaza de la localidad de Cañitas y también solicita ver la posibilidad de expandir la loza de cemento del



escenario de dicha plaza; ya que cada año se hace más pequeño este espacio para las personas que van a disfrutar de la fiesta costumbrista de este sector.

**Concejala Hernández** informa que se tuvo una reunión informal de turismo para tratar de promover más nuestra comuna con las atribuciones de paisajismo que se tiene, dicha reunión se hizo con Sergio Braham, Daniel Almonacid más los concejales Blanco, Barrientos, Carlos Javier y el presidente de la Cámara de comercio de Los Muermos, con el objetivo de retomar “el camino real” consulta qué posibilidades hay de retomar este proyecto, además consulta la posibilidad de solicitar el terreno de ferrocarriles para hacer ciclovías. **Sr. Alcalde** señala que la única posibilidad que exista era hacer revivir la asociación de Borde Costero y desconoce en qué etapa está eso. **Concejal Barrientos** consulta si se puede hacer una asociación temática. **Sr. Alcalde** responde que no porque la idea era hacer esta asociación exclusivamente para promover el turismo y medioambiente, y esto quedó en levantarlo el alcalde de la localidad de Purranque. **Concejal Hernández** consulta si las mejoras realizadas en la calle Westermaier se hizo por parte del municipio. **Sr. Alcalde** responde que esto se incorporó a un proyecto de Vialidad en donde además de esta mejora en esta calle se pidió la accesibilidad hacia la escuela Los Ulmos, cambiar el lomo de toro, a instalación de barreras en el cruce Chaquihuan.

**Concejal Gallardo** señala que en la población Los Volcanes Pasaje 2 Casa 11 existe una casa abandonada por más de 10 años, en donde no han habitado personas, señala que le han enviado fotografías de los arbustos que están muy altos además de la presencia de roedores que se han visto. **Sr. Alcalde** señala que esta casa en algún momento fue “casa ocupa”, señala que en algún momento hicieron las gestiones para ubicar a los dueños quienes no le interesa. **Concejal Gallardo** señala que en la calle Nace una Esperanza existe algo similar, la casa de la abuelita “INA”.

**Concejal Gallardo** informa que existen luminarias apagadas en frente de calle Balmaceda frente a fiscalía, existen dos luminarias apagadas y existen dos locales de expendio de alcohol en este lugar.

**Concejal Gallardo** consulta si este año ya estará disponible el Plan Regulador Comunal. **Sr. Alcalde** señala que se está viendo esto, porque habían algunas observaciones menores que hay que solucionar, informa que la próxima semana existe reunión con el MINVU para ver este tema.

**Concejal Toledo** se refiere sobre la participación que tuvo la escuela formativa de Fútbol de Varones que se presentó en Imperial, con la presentación de sus tres categorías, donde dejaron muy buenos resultados llegando con dos categorías a la final y la tercera en tercera, felicita al plantel que integran y al cuerpo técnico y su directiva por el trabajo que están realizando. **Concejal Barrientos** se suma a las felicitaciones a Escuela de Fútbol.





---

**Concejal Barrientos** apoya la moción de turismo de que efectivamente este año la comuna se está consolidando como destino turístico en los fines de semana se ve bastante turistas, solicita que este año se vea los recursos para dejar un funcionario 100% dedicado a la oficina de turismo de la comuna, para que el próximo año se tenga, ya que los emprendedores del borde costero necesitan más apoyo y ser guiados en este tema.

**Concejal Barrientos** sugiere en reactivar asociatividad con las municipalidades de borde costero.

**Concejal Barrientos** informa sobre construcciones que están a punto de caer, como por ejemplo una construcción en la localidad de Cañitas que está en Avenida Llico al borde de la vereda, sugiere en demoler el municipio y después cobrarles a los dueños; la otra vivienda es en el sector de Matadero frente al cuartel de Bomberos en donde va gente de calle. la otra vivienda es la sede de Punta de Rieles que está abandonada y llena de arbustos. **SECMUN** señala que primero se debe notificar a los dueños y después se puede demoler. **Sr. Alcalde** señala que en el tema de la sede Punta de Rieles existen muchas posibilidades en hacer nuevos proyectos ya que dicha Organización no está vigente desde hace mucho tiempo, uno de ellos es eliminar esta sede y construir una plaza, o la otra alternativa es hacer una nueva sede. Señala que en esta calle se hará un mejoramiento. **Concejal Barrientos** señala que hablo con dos vecinas de este sector, quienes no están muy de acuerdo con el funcionamiento de esta organización.

**Concejal Barrientos** señala que existe mucha desinformación para las próximas elecciones para el plebiscito en el mes de abril y las elecciones municipales en el mes de octubre, sugiere hacer jornadas cívicas para las personas de nuestra comuna con dos universidades de la región que nos pueden ayudar en esto; ya que existe mucha duda en las personas, en especial los adultos mayores quienes no saben de este proceso en el mes de abril, sugiere hacer jornadas con una academia en el mes de marzo. **Sr. Alcalde** señala que se estuvo viendo este tema con dos estamentos, señala que deben chequearse instituciones con estructura general, porque hoy en día es súper complejo encontrar algo así. **Concejal Blanco** señala que es complicado, porque siempre hay opiniones parciales.

**Concejal Reinbach** consulta que privilegios tiene para estacionar los Haller, porque la visibilidad en este cruce es súper mala y además es peligroso, señala que el personalmente ha tenido varios peligros de sufrir un accidente, sugiere en prohibir el estacionamiento en este sector porque lo están haciendo en la vereda.

**Concejal Reinbach** señala que en la entrada hacia Millaray esta asfaltado unos 100 metros aproximadamente. **Sr. Alcalde** señala que esto es el programa de accesibilidades.

**Concejal Reinbach** se suma a las felicitaciones de los logros de la Escuela de Fútbol Municipal, señala que con estos logros a más de algún niño se le abren las puertas al ámbito del fútbol profesional. **Sr. Alcalde** señala que hay 03 niños que ya están jugando en Huachipato.



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

**SECMUN** señala que el día de mañana se les enviará a los Srs. Concejales el programa de las actividades de la Fiesta Costumbrista Urbana.

**Sr. Alcalde** informa que se harán 3 días de Festival 5,6,7 de Febrero, los cuales se desarrollaran durante la semana para no entorpecer con ninguna fiesta costumbrista urbana, y el día 09 se hará el desfile aniversario. Se están viendo los artistas para estos días. Además informa que el día 28 de enero se presentará la Orquesta de Cámara de Chile a las 19 horas, en la Iglesia, para este día se invitará a personas adultos mayores y a locatarios.

**Sr. Alcalde** señala que se contratará a una joven para ver el cargo de turismo lo cual se está viendo las posibilidades.

**Se levanta la sesión siendo las 13:40 HRS.**

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**